

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00477 ✓
DECRETO N°
SECCION 2°

LA CISTERNA, 23 OCT. 2012

VISTOS: La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1068 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Sr. Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Liceo Abdón Cifuentes E..

2. Que la funcionaria no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PAZ VALDES CARMEN DEL ROSARIO
RUT	:	[REDACTED]
CARGO	:	AUXILIAR DE SERVICIOS
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
FECHA INICIO	:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2012
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2012
REMUNERACION IMPONIBLE	:	\$ 230.765.- (doscientos treinta mil setecientos sesenta y cinco pesos)

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República para el registro.

(FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Administración y Finanzas.
 4. Dirección de Control.
 5. Departamento de Educación. (3 c.)
 6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
 7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 8. Unidad de Licencias Médicas.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2012-10-12



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL